

Bogotá D.C., martes 17 de enero de 2023

Ingeniero

**MARIO GABRIEL CARBONELL GUTIÉRREZ**

Subdirector Técnico de Señalización

**SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**

Calle 13 No. 37 – 35.

PBX: (1) 364 9400.

Email: [contactociudadano@movilidadbogota.gov.co](mailto:contactociudadano@movilidadbogota.gov.co)

Ciudad

**Asunto:** Traslado de Solicitud de implementación de señalización vial sobre la Autopista Norte entre Calle 134 y Calle 153.

**Referencia:** Radicado UMV No. 20231120002892

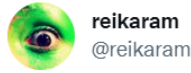
Respetado Ingeniero, cordial saludo.

Dentro de las funciones establecidas en el literal C, del artículo 109 del Acuerdo 257 de 2006, establece como función básica de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV: “Programar y ejecutar las acciones de mantenimiento y aquellas que sean necesarias para atender las situaciones imprevistas que dificulten la movilidad en la red vial de la ciudad”, es importante aclarar que estas acciones de mantenimiento, van encaminadas a la programación y ejecución de las obras necesarias para garantizar la rehabilitación y el mantenimiento periódico de la malla vial local del Distrito Capital.

El pasado 29 de diciembre de 2022, a través de la red social Twitter fue enviada a esta Entidad una petición de la comunidad, solicitando la implementación de señalización horizontal sobre la Autopista Norte entre Calle 134 y Calle 153.

Por lo tanto y de acuerdo con lo establecido en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se procede a dar traslado de la solicitud del asunto para que, en el marco de sus competencias, analice la solicitud y se pronuncie de fondo al requerimiento y por tratarse de una solicitud que se encuentra fuera de las competencias de esta Entidad.

**Imagen 1.** Solicitud de implementación de señalización horizontal sobre Autopista Norte entre Calle 134 y Calle 153



En respuesta a @Deyaniravilam @idubogota y @UMVbogota

Perdón la pregunta, y por qué no han podido pintar las líneas de la “autopista” entre la 153 y la 134, muy difícil? Están de vacaciones hace 2 años?

Fuente: <https://twitter.com/reikaram/status/1608674989741604866>

A continuación, se remite el enlace para que se analice la queja de la ciudadanía y se brinde respuesta directa al peticionario:

Enlace: <https://twitter.com/reikaram/status/1608674989741604866>

Cordialmente,

Documento 20231300006691 firmado electrónicamente por:	
<b>PABLO EMILIO MUÑOZ PUENTES (E)</b>	Subdirector técnico de Producción e intervención SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PRODUCCIÓN E INTERVENCIÓN pablo.munoz@umv.gov.co Fecha firma: 17-01-2023 11:24:19
<b>Revisó:</b>	NORA ISABEL DÍAZ NARVÁEZ - Contratista - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PRODUCCIÓN E INTERVENCIÓN - nora.diaz@umv.gov.co
<b>Proyectó:</b>	DIEGO ARMANDO GUTIÉRREZ BAUTISTA - - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PRODUCCIÓN E INTERVENCIÓN - diego.gutierrez@umv.gov.co
 004e8f0df38a6cc1ddb9429797b7db9a35fd8f57f73c96f7211fb08af73fe4ec Código de Verificación CV: 9c77c Comprobar desde: <a href="https://www.umv.gov.co/portal/verificar/">https://www.umv.gov.co/portal/verificar/</a>	

